Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Lraematica = Mando se suspenda la execucion de dho Decreto hasta tanto que por su S.ria otra Cosa se Manda =

Dn Joseph de Castro Valcarzel — Gomez Claudio Joseph de Salazar — D.n Fran.co L.a Alcaraz y Mula — Antero — D.n Juan Garcia Alarcon — Gines de Diego Sanchez Carvelo

Auto sobre el precio del trigo

Doy fee se publico este auto en la Plaza mayor desta Ciud. y demas puestos publicos y acostumbrados por boz de Pedro Mart.z Palomo Preg.o publico y a son de Caxa

En la Ciud de Orzia en veinte y tres dias del mes de Jullio de mill setecientos treinta y nueve años; el S.r Ldo D.n Joseph de Castro Valcarzel Abogado de los Reales Consexos Correxidor y Capitan aguerra desta Ciud dixo q en atenzion a hallarse su merd Informado de que el precio de cada fanega de trigo siendo de Calidad es el de veinte y dos rr.s, y el mismo que por esta Ciud se le puso en el Ayuntam.to del dia veinte y uno del Corriente para q a esto lo pagasen los vezinos que tienen tomado dinero del posito Con el qual por dhas Razones se ha Conformado su merd. y para que a todos Conste = Mando se publique en ta forma, y sitios acostumbrados, que todos los vezinos que tienen dinero prestado del Caudal del Posito acudan a pagarlo